



LICEO LENKA FRANULIC www.liceolenkafranulic.cl

PROTOCOLO DE MATRÍCULA 2026

El presente Reglamento de Matrícula del Liceo Lenka Franulic tiene por finalidad regular el proceso de admisión y matrícula de estudiantes para el año académico 2026. Su aplicación alcanza tanto a estudiantes nuevos como a aquellos que continúan en el establecimiento. estableciendo criterios claros y procedimientos transparentes que resguarden la equidad, la legalidad y el cumplimiento de la normativa institucional vigente.

<u>-Objetivo</u>: Establecer los lineamientos, requisitos y procedimientos necesarios para llevar a cabo el proceso de matrícula, en el Liceo Lenka Franulic asegurando transparencia, orden y cumplimiento de la normativa institucional y legal vigente.

<u>-Alcance</u>: Este protocolo será aplicable a todos los estudiantes y apoderados que deseen realizar la matrícula para el año 2026 en el Liceo Lenka Franulic, tanto en el caso de estudiantes nuevos como de aquellos que continúen en el establecimiento.

-Requisitos de matrícula para estudiantes que ingresan por primera vez al establecimiento:

El apoderado **presencialmente** deberá presentar obligatoriamente los siguientes documentos

- 1.- Comprobante SAE, que lo asigna al establecimiento
- 2.- Certificado de nacimiento del estudiante
- 3.- Certificado de estudios emitido por el establecimiento de origen.
- 4.-Cedula de identidad o documento que identifique al apoderado.
- 5.- Ficha de matrícula que debe completar en su totalidad. Esta ficha puede descargarla de la página web, para traerla lista o bien solicitarla en el colegio directamente.
- 6.- El apoderado debe haber leído el proyecto educativo del establecimiento, el reglamento interno, sus protocolos y el reglamento de evaluación, adscribiendo a ellos con su firma en la ficha de matrícula. Dichos documentos están publicados en la página web del colegio.

Al finalizar el proceso se entregará un comprobante de matrícula, emitido por el colegio.





Requisitos de matrícula para estudiantes antiguos:

Los estudiantes que este año están matriculados y además, desean continuar el próximo año en el Liceo Lenka Franulic, deben cumplir con los siguientes pasos:

- 1.- El apoderado matricula presencialmente a su pupilo/a
- 2.- Verifica en el KIMCHE, la situación académica y de convivencia escolar de su pupilo.
- 2.- Completar una nueva ficha de matrícula con sus datos actualizados. Esta ficha puede descargarla de la página web y la trae lista o bien la solicitarla en el colegio directamente.
- 3.- El apoderado debe haber leído el proyecto educativo del establecimiento, el reglamento interno y sus protocolos, adscribiendo a ellos con su firma en la ficha de matrícula. Dichos documentos están publicados en la página web del colegio.
- 4.- El apoderado deberá entregar documentos adicionales, si aplica (ejemplo. certificados médicos)

Al finalizar el proceso se entregará un comprobante de matrícula, emitido por el colegio.

Procedimiento de matrícula

1.- Llamado oficial de matrícula

Se publicará en la página web y en las dependencias del establecimiento, el llamado oficial de matrícula y las fechas en las que se realizará la matrícula.

2.- Recepción de documentos

El apoderado formalizará la matrícula entregando todos los documentos requeridos a Inspectoría General o secretaría la fecha indicada.

3.- Verificación de antecedentes

El equipo directivo verificará el cumplimiento de los requisitos académicos y administrativos.

Condiciones generales:

- -La matrícula se considerará efectiva únicamente una vez entregada la totalidad de los documentos solicitados y firmados los documentos institucionales correspondientes.
- -La no presentación de los documentos requeridos impedirá la formalización de la matrícula.
- -El liceo se reserva el derecho de revisar los antecedentes académicos en el caso de estudiantes **nuevos**, ya que, si repite el curso después de ser admitido en el liceo, el establecimiento no está obligado a mantener el cupo, especialmente si ya no hay disponibilidad.

Deberá solucionar su situación a través del SAE, en el período de regularización para estudiantes repitentes.





- La falsificación o adulteración de documentos implicará la anulación inmediata del proceso de matrícula.

IMPORTANTE:

Estudiantes Antiguos que deseen cambiarse de Establecimiento:

Los estudiantes que deseen cambiarse a otro establecimiento deberán postular a través del Sistema de Admisión Escolar (SAE), conforme al calendario publicado por dicho sistema. En caso de resultar aceptados en el establecimiento de su elección, liberarán de inmediato el cupo que mantenían en el Liceo Lenka Franulic, el cual quedará disponible para la asignación de otro estudiante a través del SAE.

Disposiciones finales

El presente protocolo se enmarca en el cumplimento de la normativa del MINEDUC y de las políticas internas del establecimiento.

-Cualquier situación no contemplada en este protocolo será resuelta por el equipo directivo del establecimiento.

Jennifer Morris Peralta
Directora Liceo Lenka Franulic

Consultas a:

rodrigo.saez.garay@edununoa.cl sebastian.gil.manzano@edununoa.cl solange.bernal@gmail.com





Curso 2025:	
Curso 2026: _	
Fecha:	

LICEO LENKA FRANULIC

FICHA DE MATRÍCULA 2026

DATOS DEL ESTUDIANTE		F	RESF	PUESTA	S		
Nombre del estudiante							
Fecha de nacimiento							
RUT							
Nacionalidad							
Año de ingreso al establecimiento							
N° de establecimientos en los que ha estudiado							
Establecimiento de procedencia							
Repitencia	Si	No		Curso:			
Vive con	Ambos padres	Madre		Padre		Otro/s	
Domicilio	Casa	Dpto		Otro			
Dirección							
Teléfono							
Correo electrónico (si es que tiene)							
Si pertenece a alguna etnia indígena, indique cual es.							





DATOS DEL APODERADO PRINCIPAL

Nombre del apoderado				
RUT				
Parentesco	Madre	Padre	Otro	¿Cuál?
Dirección				
Teléfono				
Correo electrónico				
Ocupación				

DATOS DEL APODERADO SUPLENTE

Nombre del apoderado				
RUT				
Parentesco	Madre	Padre	e Otro	¿Cuál?
Dirección				
Teléfono				
Correo electrónico				
Ocupación				

Antecedentes médicos que el colegio debe conocer de su pupilo

Presenta alguna alergia	
Sufre de alguna enfermedad crónica. si	
la respuesta es sí, indicar la enfermedad	
Si está en tratamiento, indique cual es	
Presenta alguna discapacidad. si la respuesta es si, indicar la discapacidad	
Sigue algún tratamiento psicológico. si	
la respuesta es si, indicar el tratamiento	
Sigue algún tratamiento psiquiátrico. si	
la respuesta es sí, indicar el tratamiento	
Presenta algún problema de	
aprendizaje. si la respuesta es sí,	
indicar el diagnóstico	
Indicar la previsión de salud del estudiantes	





Uso de imagen del estudiante

Nombre del estudiante

Filosofía

El liceo en conjunto con la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa (CMDS), solicita la autorización del apoderado para el uso de imágenes o registros audiovisuales del estudiante, obtenidos dentro del establecimiento o en actividades oficiales del Liceo.

Estas imágenes podrán ser utilizadas únicamente con fines pedagógicos, institucionales o comunicacionales de carácter positivo, tales como: campaña de matrícula, página web del liceo o de la CMDS, redes sociales institucionales, boletines informativos, diarios de circulación comunal u otros medios oficiales de difusión educativa.

Autorizo al Liceo Lenka Franulic y a la CMDS de Ñuñoa a utilizar fotografías o imágenes del estudiante con los fines antes señaladas.

Nombre dei estudiante.
Curso:
SI autorizo Firma:
No autorizo Firma:
Elección de la asignatura: Religión o Filosofía
De acuerdo con la normativa vigente, el apoderado tiene derecho a elegir la asignatura que cursará su pupilo en el área de formación valórica. Por ello, deberá indicar su preferencia marcando una de las siguientes opciones.
Seleccione una opción (marque con una X)
Religión





Compromiso del Apoderado/a

Al matricular a mi pupilo/a me comprometo a:

- Respetar el proyecto Educativo Institucional del Liceo Lenka Franulic.
- Asistir a reuniones o citaciones cuando el Liceo lo requiera.
- Revisar periódicamente la plataforma que da cuenta de las notas y las observaciones de mi pupilo/a.
- Cumplir oportunamente con los requerimientos de salud solicitados por el Liceo que contribuye al desarrollo integral de mi pupilo/a. (Consulta a especialistas, certificados, tratamientos, informes, entre otros).
- Hacer cumplir a mi pupilo con el uso del uniforme.
- Responsabilizarme de los daños o perjuicios causados por mi pupilo/a, aunque fueren involuntarios.
- Acatar los acuerdos del consejo de profesores con el fin de solucionar situaciones provocadas por mi pupilo/a.
- No deslegitimar al Liceo denostándolo, desprestigiándolo y/o emprendiendo alguna acción de violencia o desmedro en contra de algún integrante de la comunidad escolar El hecho de realizar esta acción, resultará incompatible con su calidad de representante del estudiante, solicitando el cambio de apoderado y se aplicará del Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE).
- Estar consciente que la primera responsabilidad en la educación en la educación de mi pupilo/a es mía y de mi familia, siendo el Liceo coadyuvante en su formación.
- Con la firma me responsabilizo de todos los antecedentes y documentos entregados.

Yo
apoderado/a de
tomo conocimiento de que el No cumplimiento de este compromiso anteriormente indicado,
será causal de aplicación del reglamento interno del establecimiento.
Firma apoderada/a